



Elevando los estándares

BASES DEL “PREMIO INDOCAL A LA CALIDAD”



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
I. JUSTIFICACIÓN DEL PREMIO	4
II. OBJETIVOS DEL PREMIO.....	4
III. ALCANCE Y CATEGORIAS DE LOS PARTICIPANTES	5
Categorías de participantes:	5
IV. BENEFICIOS DEL PREMIO.....	6
V. RESPONSABLES DEL PREMIO	6
Secretaría Técnica	6
Equipo Evaluador	7
Jurado.....	8
Consejo Superior	8
VI. ETAPAS DEL PREMIO	8
Inscripción, requisitos y autoevaluación.....	8
Evaluación externa.....	9
Deliberación y entrega del premio	10
Retroalimentación.....	10
VII. DERECHO Y OBLIGACIONES DE LOS INSCRIPTOS Y LOS PREMIADOS.....	11
Derechos	11
Obligaciones.....	11
VIII. SISTEMA DOCUMENTAL DEL PREMIO	12

BASES DEL “PREMIO INDOCAL A LA CALIDAD”

RECONOCIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES POR EL USO RELEVANTE DE LAS NORMALIZACIÓN, LA METROLOGÍA Y LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

INTRODUCCIÓN

El premio INDOCAL a la Calidad es la máxima distinción que se otorga a las organizaciones que, en el camino a la sostenibilidad y competitividad, se han posicionado en el país con un uso relevante de la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad, convirtiéndose en referentes nacionales.

Pueden participar organizaciones tanto del sector público como del sector privado que hayan obtenido otros premios o no. De hecho, estas organizaciones pueden ostentar el premio a la excelencia del sector público que otorga el Ministerio de la Administración Pública (MAP) o el premio del sector privado entregado por la Asociación Nacional de Empresas e Industrias Herrera (ANEIH). El “Premio INDOCAL a la Calidad” también puede convertirse en la base del crecimiento para lograr posteriormente los premios antes mencionados.

Este reconocimiento se alcanza por los resultados de un destacado trabajo en las áreas de normalización, metrología y evaluación de la conformidad que se demuestran a través de procesos de autoevaluación y de evaluación externa. Se dirige a reconocer el trabajo sistemático en las áreas mencionadas tanto al interior de la organización como hacia el exterior, porque evalúa la contribución a la sociedad que puede demostrarse por la participación de sus colaboradores en comité de normalización, actividades de promoción de la calidad a sus clientes, entre otros.

Objetivo de estas bases del premio:

Este documento reglamenta todo lo relacionado al Premio INDOCAL a la Calidad y es parte de la estructura documental que soporta las evaluaciones de las organizaciones. Brinda la información necesaria para que pueda efectuarse todos los procesos relacionados de manera transparente y objetiva. Es la base fundamental para lograr de manera efectiva las valoraciones a realizar a las organizaciones y permitir la elaboración de planes de mejoras.



I. JUSTIFICACIÓN DEL PREMIO

En aras de fomentar el desarrollo y la promoción de la calidad en el país, ante la ausencia de un reconocimiento enfocado en reconocer las buenas prácticas en la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad a nivel organizacional, desde INDOCAL nos abanderamos en reconocer y promover las actividades de normalización, metrología y evaluación de la conformidad que son esenciales en el camino a la excelencia e imprescindible para el incremento de la competitividad que garanticen la inserción en el mercado nacional e internacional.

Se concentra en las actividades técnicas que se deben desarrollar en las organizaciones para garantizar una gestión de la calidad. Se diferencia de los premios que otorga el Ministerio de la Administración Pública (MAP) y el entregado por la Asociación de Empresas e Industrias Herrera (AEIH) en que estos tienen un enfoque global de la organizaciones, buenas prácticas organizacionales y nuestro premio INDOCAL a la Calidad pone el énfasis en las buenas prácticas de tres pilares técnicos de la calidad: normalización, metrología y evaluación de la conformidad, los que facilitan lograr procesos consistentes, confiables y reconocidos por entregar productos y servicios de alta fiabilidad y calidad demostrada.

Este premio es un alto galardón del país y se convierte en sí mismo en un aval para las instituciones que lo poseen. Incluso este premio podría convertirse en una base del crecimiento, para lograr posteriormente los premios antes mencionados.

II. OBJETIVOS DEL PREMIO

- ✓ Contribuir al crecimiento de las organizaciones en su camino a la excelencia y a la demostración de sus competencias.
- ✓ Favorecer el fortalecimiento de la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad en República Dominicana.
- ✓ Reconocer públicamente a las organizaciones públicas y privadas que utilizan de manera relevante la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad.
- ✓ Fomentar la cultura de la calidad.

III. ALCANCE Y CATEGORIAS DE LOS PARTICIPANTES

En el Premio INDOCAL a la Calidad, podrán participar las organizaciones nacionales públicas y privadas y aquellas internacionales radicadas en la República Dominicana que de manera voluntaria obtén por este estímulo.

No podrán participar:

- ✓ Organizaciones que realicen sus actividades operativas fuera de la República Dominicana, que imposibilite evaluar los requisitos del premio, en las evaluaciones externas que se realizan en el mismo lugar.
- ✓ Áreas internas o fragmentos de una organización.
- ✓ Organizaciones que formen parte de la estructura organizativa del Premio INDOCAL a la Calidad.

Categorías de participantes:

- ✓ **Organizaciones privadas reconocidas como MiPymes.** Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, rural o urbano.
- ✓ **Organizaciones privadas que no son MiPymes.** Grandes empresas, industrias, zonas francas, aseguradoras o su equivalente.
- ✓ **Organizaciones gubernamentales.** Organismos centralizados, desconcentrados y descentralizadas del Poder Ejecutivo (ministerios, superintendencias, administradoras generales, direcciones, entre otros).



IV. BENEFICIOS DEL PREMIO

- ✓ Al recibir el “Premio INDOCAL a la Calidad” las organizaciones son reconocidas en el ámbito nacional como casos de éxitos en las áreas de normalización, metrología y evaluación de la conformidad.
- ✓ El premio es un aval para futuros compromisos en la demostración de competencia para el comercio nacional e internacional.
- ✓ Las organizaciones conocerán, a través del proceso de autoevaluación y de evaluación externa, el nivel de desarrollo en que se encuentran en las áreas evaluadas y les permitirá la elaboración de planes de mejoras sobre las bases de un diagnóstico objetivo.
- ✓ Favorece la cultura de la calidad en sus colaboradores y clientes.
- ✓ Recibe la distinción que demuestre la obtención del premio.
- ✓ Los ganadores recibirán, además de la distinción, una tarjeta de descuentos en los servicios del INDOCAL, con vigencia de un año; su visibilidad en las plataformas digitales del INDOCAL y el uso de la insignia distintiva del premio en sus artes corporativos (papelería y promocionales).

V. RESPONSABLES DEL PREMIO

El proceso de premiación cuenta con una (1) **Secretaría Técnica**, coordinadora y ejecutora del premio; dos (2) equipos de trabajo, **Equipo Evaluador** y **Jurado**; y un (1) órgano superior de decisión, que es el **Consejo Superior del Premio**.

Secretaría Técnica

Es la unidad funcional del Instituto Dominicano para la Calidad, INDOCAL, que coordina y ejecuta todo el proceso de la premiación, con la responsabilidad de:

- ✓ Establecer cada año, el cronograma (calendario) que detallará las fechas de las etapas del premio.
- ✓ Crear, revisar, adecuar y aprobar toda la documentación del premio.

- ✓ Conformar los equipos de trabajo de la estructura organizativa del premio.
- ✓ Formar a los equipos de trabajo que conforman la estructura organizativa y brindarles el apoyo durante todo el proceso.
- ✓ Tener disponible en la Página Web del INDOCAL el Formulario de Inscripción, la Base del Premio y el Cronograma, en el tiempo correspondiente, y asegurar que los participantes cuenten con la documentación necesaria para el proceso de premiación, luego de su inscripción.
- ✓ Diseñar y ejecutar estrategias para el desarrollo efectivo del proceso de premiación, tanto en la logística como en la promoción y motivación para la participación.
- ✓ Asegurar el cumplimiento del cronograma, conforme a lo estipulado.
- ✓ Organizar y coordinar la actividad de lanzamiento y el acto formal de premiación.
- ✓ Entregar y remitir los informes de evaluación a las organizaciones postulantes.

Equipo Evaluador

El equipo evaluador está conformado por un equipo técnico y multidisciplinario del INDOCAL y/o invitados externos tanto del sector público como del sector privado. Este equipo es responsable de realizar las evaluaciones externas de las organizaciones postulantes y redactar el informe de evaluación para la decisión por parte del jurado.

Los Evaluadores Externos recibirán un entrenamiento sobre toda la documentación del premio, para asegurar que el proceso de evaluación cumpla con todo lo establecido; y deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Pertener al staff técnico de INDOCAL o ser experto técnico externo.
- ✓ Tener más de 5 años de experiencia en las áreas de normalización, metrología, y/o evaluación de la conformidad.
- ✓ Demostrar conocimientos fehacientes en las técnicas de auditorías de calidad con amplia ejecución de esta actividad.
- ✓ Hoja de vida con su trayectoria profesional actualizada.
- ✓ Tener interés por el fortalecimiento de la cultura de calidad en el país.



- ✓ Firma del acuerdo de confidencialidad e imparcialidad con el que se aceptan estos compromisos antes, durante y después de las evaluaciones.

Jurado

Grupo de personas profesionales que representan organizaciones públicas y/o privadas, a la sociedad civil y al sector educativo que estén relacionados e interesados con la calidad, que tiene la responsabilidad de evaluar los informes de evaluación realizados por el Equipo Evaluador y de seleccionar el ganador del premio y las menciones especiales en cada versión de la premiación.

Consejo Superior

Es el órgano de máxima jerarquía del premio integrado por personas profesionales que representan organizaciones públicas y/o privadas, a la sociedad civil y/o al sector educativo que estén relacionados e interesados con la calidad, con alto nivel de credibilidad, el cual tiene la responsabilidad de aprobar la decisión del jurado respecto al ganador, garantizando la imparcialidad, transparencia e integridad.

VI. ETAPAS DEL PREMIO

Cada año, la secretaría técnica del INDOCAL, prepara y organiza todo lo relacionado al Premio INDOCAL a la Calidad: cronograma, documentación, conformación de la estructura organizativa, lanzamiento, publicidad y da apertura a la convocatoria para recibir las postulaciones, y de esta manera dar inicio al proceso de premiación, comprendiendo las siguientes etapas:

- ✓ Inscripción y autoevaluación.
- ✓ Evaluación externa.
- ✓ Deliberación, decisión y entrega del premio.
- ✓ Retroalimentación a los participantes.

Inscripción, requisitos y autoevaluación

Toda organización que decida postular al Premio INDOCAL a la Calidad, expresará su intención a través del proceso de Inscripción, que se hace efectivo con el llenado del **Formulario de Inscripción**, disponible en la página web del INDOCAL y remitido vía correo electrónico o presencial en las instalaciones del INDOCAL.

El proceso de inscripción debe completarse antes de la fecha establecida en el cronograma (calendario) que se publica en la página web del INDOCAL. No se aceptan inscripciones posteriores.

Luego de completar y remitir el Formulario de Inscripción recibirán vía correo electrónico, el **Formulario de Autoevaluación** y otros documentos que le ayudarán en el proceso para su participación.

Las organizaciones tendrán un tiempo dentro del cronograma (calendario) para remitir vía correo electrónico o presencial, el Formulario de Autoevaluación, debidamente completado, siempre que se encuentre con una calificación mínima de 75% en el renglón de cumplimiento en el formulario de autoevaluación; y deberá complementar con lo siguiente:

- ✓ Documento que demuestre su constitución como persona jurídica.
- ✓ Copia del documento de Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) de la categoría de MiPymes (si aplica).
- ✓ Carta de compromiso firmada por el máximo directivo que refrende estar de acuerdo con lo establecido en estas bases.
- ✓ Organigrama de la organización y la lista de personas claves a entrevistar en la evaluación externa.
- ✓ Certificación de la DGII sobre el cumplimiento de los impuestos del último periodo antes de la inscripción.

Nota: Toda la información entregada debe ser verificable, ya que todos los documentos serán revisados y validados conforme a los requisitos definidos para dichos documentos. Estos podrán ser devueltos para corrección, si esta acción se encuentra dentro de las fechas tope establecidas en el cronograma.

Evaluación externa

El proceso de **evaluación externa** se lleva a cabo con el Equipo Evaluador, previamente aprobado por INDOCAL, quienes reciben por parte de la secretaría técnica, toda la documentación de las organizaciones postulantes, para proceder a analizarlas, organizar las visitas de verificación, otorgar las puntuaciones y elaborar el informe de evaluación, dentro del tiempo establecido en el cronograma.



Se puede determinar que algunas organizaciones no están listas para la evaluación externa para lo cual se emitirá un dictamen que se la dará a conocer a los involucrados.

La evaluación externa culmina con un Informe de Evaluación que se remite al jurado del premio.

Deliberación y entrega del premio

El Jurado **analiza todos los Informes de Evaluación** y solicita información adicional de ser necesario. El jurado propone a quienes se le otorgará el premio y las menciones especiales en cada categoría y prepara la propuesta para que el Consejo Superior, apruebe la decisión del jurado y **ratifique a los galardonados**.

La decisión del Consejo Superior queda plasmada en un documento que contiene las organizaciones reconocidas para esa versión de la premiación.

La Secretaría Técnica convoca y organiza el **acto de entrega**, de la distinción asociada a la obtención del premio.

Premio

Se otorgará un premio a la organización que mayor puntuación obtenga y que el análisis cualitativo apoye la decisión, considerando el trabajo más relevante y de mayor aporte a la sociedad dominicana, en cada una de las siguientes categorías:

- ✓ Organizaciones privadas reconocidas como MiPymes
- ✓ Organizaciones privadas que no son MiPymes
- ✓ Organizaciones Gubernamentales

Nota: Se hará menciones especiales en cada categoría a las organizaciones que hayan obtenido calificaciones dentro del rango de calificación de 85% a 100%.

Retroalimentación

Los participantes recibirán el **Informe de la Evaluación** que les permitirá identificar sus fortalezas y debilidades. Por lo que no se admiten apelaciones, tomando en consideración que las organizaciones tienen la oportunidad de presentarse en ediciones posteriores luego de implementados los planes de mejora.

VII. DERECHO Y OBLIGACIONES DE LOS INSCRIPTOS Y LOS PREMIADOS

Derechos

Los participantes y galardonados del “Premio INDOCAL a la Calidad” tienen los siguientes derechos:

- ✓ Las organizaciones ganadoras podrán difundir la obtención del premio y hacer uso de la insignia distintiva del premio en sus artes corporativos (papelería y promocionales).
- ✓ Los colaboradores de las organizaciones ganadoras podrán participar como evaluadores externos en las siguientes ediciones del premio, conforme a los requisitos establecidos, sin que implique conflicto de intereses.
- ✓ Imparcialidad en todo el proceso de la premiación, garantizado a través de los mecanismos internos establecidos, y la independencia de los profesionales implicados.
- ✓ Las documentaciones y registros generados de las organizaciones participantes y ganadoras, durante todo el proceso, serán tratados con la máxima confidencialidad, así como los nombres de las organizaciones postulantes que no hayan obtenido el galardón o mención especial.

Obligaciones

Los participantes del “Premio INDOCAL a la Calidad” tienen las siguientes obligaciones:

- ✓ Entregar toda la información solicitada en los formularios y por los evaluadores durante los procesos realizados por el premio.
- ✓ Realizar la autoevaluación antes de la evaluación externa.
- ✓ Garantizar la logística para la evaluación externa.
- ✓ Garantizar el tiempo requerido para efectuar la evaluación externa.
- ✓ Garantizar la participación del personal en las actividades solicitadas durante la evaluación externa.



VIII. SISTEMA DOCUMENTAL DEL PREMIO

El premio consta de los siguientes documentos esenciales que lo rigen:

- ✓ Bases del premio.
- ✓ Carta Compromiso.
- ✓ Modelo del premio con los requisitos para la evaluación.
- ✓ Guía para la autoevaluación y la evaluación externa.
- ✓ Formularios de autoevaluación y evaluación externa.
- ✓ Acuerdo de confidencialidad e imparcialidad.
- ✓ Otros documentos de procedimientos internos.